I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 472.

CHIGUAYANTE, 20 FEB. 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº02/2015, la Providencia Nº273 con VºBº del Señor Alcalde (s) don Rolando Saavedra Neira, el Oficio Nº01 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Enero 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs (máximo 20hrs, mensuales). Sábados según marcación (máximo 10 horas mensuales).	• Inicio preparación del cuarto informe trimestral del año 2014, para ser presentado al Concejo. • Termino de revisión y preparación del informe avance de los objetivos institucionales y colectivos (PMG) a ser presentados al Concejo Municipal. • Culminación proceso de revisión y preparación informe auditoria combustible.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/REC/mpr.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 FEB. 2015 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA